

Diario de Burgos

Año XLIV. Núm. 18.572-Burgos § Apartado 46. Oficinas: Vitoria, 16, bajo. Teléfono 165 § Viernes 19 de Octubre de 1934

Pasada la revolución

LOS ESTATUTOS

La rebelión de la Generalitat ha planteado un difícil problema en relación con el Estatuto.

La misma noche en que el movimiento se produjo, Lleroux anunció que lo respetaría y después lo ha ratificado en las Cortes.

Está bien. Por nuestro gusto, se borra de un plumazo. Pero comprendemos que el Estatuto es constitucional y en estas circunstancias barrenar la Constitución encierra muchos peligros. Dado el primer golpe de picos, todo el edificio podría venirse abajo en poco tiempo.

Pero la enormidad que el Estatuto catalán significa lo han hecho patente los últimos acontecimientos. Necesita una corrección radical, de fondo.

El mal no se remedia dando a otros las mismas facultades que tenían Companys y sus compañeros de la izquierda. Hay que cercenar esas facultades, pero por procedimientos legales.

Seguramente las Cortes estudiarán ese problema, porque ésta es la ocasión de resolverlo de una manera definitiva.

Hay dos puntos en los Estatutos regionales que la Constitución admite, que son los que les hacen odiosos y peligrosos: las facultades políticas que conceden a las regiones autónomas y lo que tienen de privilegio económico.

La facultad de legislar no la puede ceder, de ningún modo, el Estado central y la de aplicar las leyes debe ser misión únicamente del Gobierno de Madrid, para la necesaria uniformidad en todo el territorio nacional y para evitar que los españoles sean extranjeros en su propia patria.

¿Para qué vamos a añadir argumentos, si los hechos acaecidos en Cataluña ponen de relieve toda la enormidad del sistema?

No más parodias de parlamentos ni de gobiernos ridículos, que no sirven más que para despertar apetitos a los figurones medievales que quieren alcanzar categoría de ministros, cuando apenas sirven para concejales de un pueblo.

En el orden económico ya cabe una descentralización, pero de tal modo que no signifique privilegios para unas provincias con perjuicio de otras, pues todo lo que sea eso contribuirá a hacer más ricas a las que ya lo son, empobreciendo a las demás.

No pretendemos que se les arranque a las provincias vascas su concierto económico, pero sí que éste se haga sobre una base equitativa.

Está bien que cada provincia administre sus propios recursos, pero contribuyendo todas ellas a los gastos generales del Estado en relación con su riqueza.

Esta es la justicia y ésta es la igualdad, base de la fraternidad, y éstos sí que son los verdaderos postulados de la República.

Toda descentralización política tiene de forzosa manera al separatismo. La descentralización económica quita el pretexto para él.

Además de eso y como complemento, una revisión justa de los aranceles aduaneros, de las tarifas ferroviarias, de los convenios comerciales, de modo que se dé a cada actividad económica del país la protección adecuada a la importancia real que tenga en la economía nacional, de modo que no sea más la agricultura la beneficiada en beneficio de una industria, muchas veces artificial.

Estos son los problemas que las Cortes tendrán que resolver y ésta es la ocasión, tal vez única, para resolverlos.

Crónica judicial

Sentencias absolutorias

En la causa procedente del Juzgado de Instrucción de Lerma, que se ha seguido contra Julián Izquierdo Sebas, se ha dictado sentencia por esta Audiencia, absolviéndole libremente del delito de tenencia ilícita de armas de que fue acusado, declarando de oficio las costas causadas.

En la causa procedente del Juzgado de Instrucción de Villarcayo, que se ha seguido contra Tomás López Basurto, se ha dictado sentencia por esta Audiencia, absolviéndole libremente del delito de tenencia de armas de que fue acusado, declarando de oficio las costas.

Por atentado a la autoridad

En la causa procedente del Juzgado de Instrucción de Villarcayo, que se ha seguido contra Andrés Urrecho Valderrama, se ha dictado sentencia por esta Audiencia, condenándole como autor de un delito de atentado a la autoridad, a la pena de dos años, cuatro meses y un día de prisión menor, multa de 500 pesetas y al pago de las costas procesales.

DEPORTES

Montañismo

Entre los pinos de la Sierra

Caminábamos entre los pinares de Quintanar hacia un lugar que llamaban Matanegra. Habíamos andado aproximadamente una hora. Las sendas del bosque estaban pobladas de helechos secos. En el resto del suelo anillaban las hierbas muertas de sed junto a arroyuelos y torrenteras vacías. La tarde estaba muy templada. Hacía casi calor, y para andar a buen paso era preciso quitarse la chaqueta. En los claros del pinar algunos troncos de árboles, los más hermosos y enhiestos ejemplares del bosque habían sido marcados. Tenían un hachazo en la corteza del primer tercio del tronco y una cinta roja les señalaba. Era la condena segura a una muerte inmediata. Aquellos celosos de la selva, a juzgar por su desarrollo, conocieron buen número de generaciones humanas. Ahora estaban predestinados a perecer. Es el lote del corte obituario me dijo uno de los campesinos que me acompañaba. La tala de este mes será pequeña. La principal se hace en los comienzos de la primavera.

Un rasgo de sentimentalismo, me hacía contemplar con tristeza a aquellos corpulentos seres condenados a morir y esa sensación, si se quiere un poco pueril, quizás propia de los caracteres débiles que miran el curso de la vida con temor, me produjo un ligero escalofrío.

Por qué perecer cuando se es aún fuerte? La muerte de este pino engendrará nuevos brotes a los que está a su alrededor. Se sacrificará, como pudieran decir, en beneficio de la colectividad de la selva. Pero el hecho cierto es que ha de morir, y que sus leños pasarán a una serrería y por ellos no circulará más la savia de resinas olorosas.

Interesará a la Selva la muerte de un pino, pero al pino que cae qué le importa la vida de la selva?

Entre los hombres, acaso guardamos memoria alguna de los predestinados a morir por nosotros mismos? Los que perecieron a hachazos en la selva social desaparecieron para siempre de la vida, y aquel bosque racional y moviente, más insensible al dolor que el de los pinos del pinar, sigue creciendo y renovándose en un caos de actividad, desahogado y de desdichas.

No existe como tal personalidad sensitiva y viviente la sociedad que bulle, sino el individuo que dentro de esa sociedad sobrevive y habla. La personalidad del conjunto es una quimera humana; una ficción del derecho. El individuo tiene realidad—dice con acierto Goethe—y este es el único que sufre, goza y explica. En la sociedad, está su ambiente; pero ni la familia, ni el pueblo, ni la raza es nada fuera de la propia individualidad del yo que comienza.

En nuestra marcha dimos con un lugar elevado hacia una gran cava de la selva. Había unos risquillos o berceales. La vista desde ellos se extendía en el paisaje verde de las copas del pinar que trepaban por las laderas o se sumergían en las hondanadas de la sierra.

Entramos en el recinto al descubierto de lo que días antes fue una tenada. Pocas noches hacía que la destruyó un incendio. Son muy corrientes esta clase de siniestros en la sierra. No se les da importancia y es que nadie puede vigilar en el aislamiento del bosque estas habitaciones de ganado. Las pobres cabras, carecen de instinto para defenderse de la perfidia del hombre. Este no se contenta con aprovecharse de sus pieles o de sus carnes, necesita a veces quemarlas vivas para obtener. Dios sabe qué frutos fraudulentos. Cuando nosotros nos acercamos, una bandada de cuervos se levantó, y el hedor penetrante de las bestias achicharradas vino a turbar un poco el aire tranquilo y puro de los pinares.

La tarde declinaba en un apoteosis de belleza. Los pinos más altos, con sus encopetados ramajes en forma de sombrillas, comenzaban a hacerse negros dibujándose en siluetas duras contra los delicados azules del firmamento. ¡Qué corto y bello es el crepúsculo de estos días otoñales! Algunas ráfagas de la bóveda celeste, se hallaban empujadas de nubes rojas.

Mañana seguramente cambiará el tiempo—dijo un buen conocedor de esta selva—Ahora el ambiente estaba

POR TELEGRAFO Y TELEFONO

Servicio de la Agencia Mencheta

Notas de ampliación del Consejo de ayer

Todos los ministros han guardado absoluta reserva sobre las deliberaciones celebradas en el Consejo de ministros celebrados en Palacio bajo la presidencia del jefe del Estado y aisladamente el Gobierno.

De las manifestaciones hechas por el presidente del Consejo y de algunas otras referencias, se deduce que el señor Alcalá Zamora, después de oír el informe detallado que hizo el señor Lerroux de la preparación y desarrollo del movimiento revolucionario y de los procesos seguidos por los Tribunales militares, que han dado lugar hasta ahora a quince sentencias de pena de muerte, en un elocuente discurso hizo un examen jurídico de los procesos incoados que habían sido sometidos a su estudio, fijándose principalmente en los preceptos de la ley de Enjuiciamiento y Justicia militar.

El presidente de la República hizo también un estudio comparativo de estos casos en relación con otros análogos o semejantes.

Después de retirarse del Consejo el señor presidente, los ministros durante la comida y la sobremesa, expresaron cada uno su opinión en cuanto al fondo del asunto y respecto al cumplimiento de la sentencia, y teniendo presentes las observaciones hechas por el jefe del Estado, acordaron dar cumplimiento al segundo párrafo del artículo 102 de la Constitución, que preceptúa que en los delitos de extrema gravedad pueda indultar el presidente de la República, previo informe del Tribunal Supremo y a propuesta del Gobierno responsable.

En su consecuencia acordó enviar todos los expedientes a informe del Tribunal Supremo. También decidió a tardar a la sustanciación de los demás juicios, sumarios o sumarísimos que se están celebrando o habrán de celebrarse en Asturias, para emitir un juicio definitivo.

Dice el ministro de Justicia

Poco después llegó a la Presidencia el ministro de Justicia señor Azpín.

Preguntado si venía del domicilio del señor Gil Robles, contestó afirmativamente.

Al salir dijo que su visita había obedecido simplemente a dar cuenta al presidente del oficio que se envía al Tribunal Supremo solicitando ampliación de la consulta. Añadió que posiblemente la contestación tardará dos o tres días y que la consulta se refiere a algunas penas de muerte dictadas por los Consejos de guerra.

El ministro de la Gobernación se dirige por radio a los españoles

La nota dada por radio por el ministro de la Gobernación, dice lo siguiente:

«Asegurada en España la paz pública, incluso en Asturias, donde nuestras tropas están ocupando los lugares que constituían los últimos focos de la rebelión, aplicados los tribunales a depurar las responsabilidades del movimiento subversivo, y atento el Gobierno a la reanudación de una obra que afirma sobre bases inquebrantables la libertad y el orden en el país, cumple a los españoles cultos, pacíficos y patriotas proseguir su vida normal de laboriosa ciudadanía y respeto a la ley y de acatamiento a las órdenes de las autoridades. Existen, sin embargo, gentes turbulentas, que pretenden dar un desahogado al espíritu público con rumores, alarmistas y noticias fantásticas de toda falsedad. Versan esos rumores esta tarde sobre imaginarios acuerdos y resoluciones del Consejo de ministros celebrado en el Palacio Nacional.

Ya ha explicado el señor presidente del Consejo que con constante frecuencia se reciben notificaciones de las sentencias emitidas por los Consejos de guerra, necesaria deliberación con frecuencia, pues ya se sabe que en Asturias, el avance victorioso de las tropas ha dado lugar a que se rindan muchos rebeldes y a la formación de nuevos Consejos de guerra. Por su parte, ya se han anunciado en Oviedo varias sentencias más. No tiene, por consiguiente, el mero fundamento la insidiosa versión propagada con perturbadora malicia, que trata de colocar al Gobierno en actitud de impunidad. El lema que le inspira, continúa siendo el expresado por el señor Lerroux ante el Congreso,

Nuestras tropas han logrado en Asturias su objetivo, ocupando Mieres, Ujo, La Felguera, Sama y Turón, entregando los rebeldes armas y munic

INFORMACION LOCAL

NOTICIAS

El día 16, en el kilómetro 5 de la carretera de El Crucero a Entrambasaguas, término municipal de Espinosa de los Monteros, y a consecuencia de un patinazo, voló el automóvil de la matrícula de Bilbao 4355, conducido por su propietario don Francisco Pereda Preciado, de 31 años, médico, al que acompañaba don Pablo Sáinz de Baranda, de 25, veterinario, vecinos de Villanueva de Montaña, resultado herido de pronóstico reservado el último y leve el médico.

No deje de leer «Tarea» por Salazar Alonso, 5 pesetas; «Trabajo y Capital» por Tomas de la Cerda, 5 pesetas; «Temas sociales» por Vázquez Mella, 6 pesetas. Envíos a todas partes. Librería Hijos de Santiago Rodríguez, Pasaje de la Flora. Entrada libre.

Toda clase de obras científicas y literarias. Ediciones económicas y de lujo.

Chalecos de punto a mano, enorme surtido de dibujos y colores, en MI TIENDA, Sombrerería 3 y 5.

Oficial sastró para trabajar en su casa toda clase de prendas, y vuestro traje y abrigos a precios muy económicos, San Cosme, 18, 2.º.

Ayer, ocupando cantones, llegaron a Burgos las fuerzas de Artillería, perteneciente al 11.º regimiento, que acudieron a Barrueto y Guardo, con motivo de los sucesos que se registraron en los citados pueblos palentinos.

Recuerdos de Burgos
Los encontrará usted selectos y económicos en el quiosco de la plaza del Duque de la Victoria.

Gran surtido en cuadros a la italiana y renacimiento. Fotografías y postales.

COÑAC «Tres Perlas»
Finísimo
Muy viejo

Premiado con Medalla de Oro en la Exposición Ibero-Americana de Sevilla

Camisas otomán, desde 3,50. Los restos de temporada y numeraciones incompletas, se liquidan a menos de la mitad de su valor en

MI TIENDA, Sombrerería 3 y 5.

En el pueblo de Santamaría de Girona, fue atropellado por un carrón, anoche, el joven de dicho pueblo, Manuel Fernández, de 21 años.

Tras la Casa de Socorro de esta ciudad, se le apreció la fractura de la

pierna derecha, por su tercer medio y una fractura contusa en la cara posterior del tercer medio de la pierna del mismo lado.

El personal facultativo de guardia, le curó convenientemente, calificando su estado de pronóstico reservado.

Porque del amor San Roque
Nos sentimos orgullosos
Por este día Quinado
Nos obliga a ser gozosos
Y lo bebemos en el
Por su sabor delicioso.

Gran aperitivo tónico, reconstituyente de uso general, muy agradable. Propietario, Tejada y Compañía (Sociedad), Arca (Alava). Representante de Burgos: don Luis Laín, Doña Gimena, número 16. Representante de la provincia: D. Luis González Valdizán, Llana de Aguera, 8, tercero.

Cuide Vd. su ropa
Limpiamos al seco y teñimos todos los colores ropa de damas y caballero por procedimientos modernos.

Nuestro trabajo, bien terminado, deja su ropa casi nueva.

Avísenos y atenderemos inmediatamente sus órdenes.

Tintorería Americana
Despachos: San Juan, 35, y Carnicerías, 2, teléfono, 135.

GARAGE «EL FRANCES»

Calle de Vitoria, núm. 13.—BURGOS

Gran liquidación, SOLO POR UN MES, por reforma del local

«B. H.», especial.	200 pesetas
«Blanco», de carrera.	190 »
«Orbea», especial.	205 »
«Selecta», completa.	195 »
«Automoto».	220 »
«Morales».	205 »
«Peugeot».	325 »

Accesorios de todas clases



Aguas y Balneario de Cestona

Sociedad Anónima
CESTONA (Guipúzcoa)

Aguas minero-medicinales, únicas indicadas con éxito maravilloso para las enfermedades del hígado, intestinos, estreñimiento, neurastenia, artrismo, estómago, bazo, etc.; etc.

El Carisbad de España

Declarado de utilidad pública el año 1792

De venta en todas las farmacias y droguerías, en todas las épocas del año. Temporada oficial del Balneario, desde el 15 de junio hasta el 30 de Septiembre.

Hoteles del Balneario

Cuatro pertenecientes a la Sociedad propietaria del Balneario, instalados con los últimos adelantos de confort e higiene.—Espaciosas habitaciones para 500 huéspedes, con agua fría y caliente en todas ellas.—50 HABITACIONES CON CUARTO DE BAÑO INDEPENDIENTE.—Restaurant.—Ascensores.—Salones de lectura, etc.

Itinerarios

Para viajeros procedentes de la línea del Norte: Estación Zumárraga.—Para la línea de los Vascongados, de Bilbao a San Sebastián: Estación Zumaya.

El ferrocarril eléctrico del «Urola», de Zumárraga a Zumaya, se une con el Norte en Zumárraga y en Zumaya con el de los Vascongados, pasando por Cestona, con estación en el mismo Balneario, llamada CESTONA-BALNEARIO.

Pídanse noticias directamente a las Oficinas instaladas en el mismo Balneario de Cestona (Guipúzcoa).

Hipotecas Préstamos

Facilitamos capital en hipotecas y préstamos, sobre fincas urbanas y rurales, a largos plazos de amortización. Intereses desde 6 por 100 anual. Informes gratis.

CENTRO FINANCIERO

Cortes 561, pral., dcha., telfo. 35733. Barcelona

NO OLVIDE USTED QUE SON

los libros que forman un ejemplar del



ANUARIO GENERAL DE ESPAÑA

(Bailly-Ballière—Riera)

Datos del Comercio, Industria, Profesiones, etc. de España y Posesiones

UNAS 8.500 PÁGINAS

MÁS DE 3.500.000 DATOS

</

PAGINA AGRICOLA Y MERCANTIL

MERCADOS

De Burgos

Cereales

El mercado de hoy, se ha visto tan tanto deprimido, por el escaso número de operaciones realizadas que se han reducido a cebadas.

Precios:
Trigo, 73 y 74 reales fanega.
Alholva, 50.
Mueles, 52.
Cebada, 41 y 42.
Algarroba, 60.
Avena, 23 y 29.

Abastos

En el Mercado Cubierto
Queso duro, 7,50 pesetas kilo.
Idem blando, 2,25.
Huevos, 2,50 y 2,70 docena.
Gallinas de 16 a 18 pesetas par.
Gallos, 7 y 8.
Conejos caseros, de 7 a 8.
Pichones, 3,00 pesetas par.
Codornices, 0,80.
Patatas encarnadas, 2,50 peseta arroba.
Idem blancas, 2,00.
Lechugas, 2,25 docena.
Rábanos, 0,30 docena.
Pepinos, 1,50 docena.
Citrinas, 0,70 pesetas kilo.
Uva negra, 0,40 al por menor.
Idem blanca, 0,50.
Peras, 0,70.
Melocotones, 0,40 y 0,60.
Pimientos, 0,40 y 0,60 docena.
Sandía, 0,20 kilo.

Pescaderías Vivar
Calamares, 2,50 pesetas kilo.
Pescadilla, 1,60.
Sardina, 1,20.
Ahuja, 1,00.
Merluza, 2,70.

Mercado de ganado

Bueyes, 15 pesetas arroba.
Terreños, 2,00 y 2,40 pesetas kilo.
Ovejas, 0,90 y 1,00.
Carneros, 1,25.
Gorderos machos, 1,35.
Lechazos, 2,25.
Corderos, 1,30.

De la provincia

BRIVIESCA

Después de varios días de verano, más bien que otoñales, ha habido un cambio brusco al frío y con tendencia a llover, lo que sería conveniente para dar principio a la siembra.

El mercado triguero, hay que repetir una vez más la persistente paralización. No se compra ni se vende.

Los demás granos, se pagan a los precios siguientes:

Centeno, 56 reales fanega.
Cebada, 40.
Trigo, 52.
Yeros, 62.
Alholva, 48.
Avena, 27.
Habas, 60.
Harina de primera, 63 pesetas los 100 kilos.

SEDANO

Trigo, precio de base.
Cebada, 44 reales fanega.
Mueles, 57.
Yeros, 61.
Patatas, 25.
Lentejas, 120.
Alubias, 260.
Huevos, 2,45 docena.
Patatas, 11 reales arroba.
Bueyes de labor, 2,200 reales.
Novillos de tres años, 2,000.
Añojos y añojas, 1,100.
Vacas cotrales, 1,500.
Cerdos al destete, 300.
Idem de seis meses, 100 arrobas al vivo.
Ovejas, 160.
Carneros, 200.
Corderos, 120.
Lana blanca basta, 75 reales arroba.
Idem negra basta, 40.
Pieles de cabrito, 13 reales una.
Idem de cordero, 8.

ARANDA DE DUERO

Centeno, 31 pesetas los 100 kilos.
Cebada, 26.
Algarroba, 52.
Yeros, 33.
Mueles, 14 reales fanega.
Lentejas, 1,25 kilo.
Avena, 24 pesetas los 100 kilos.
Gar